



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota,

18 MAYO 2020

DECRETO N° 1115 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°407 de fecha 22 de Abril del 2020 que aprueba  
"CONVENIO ADENDA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN  
ATENCION PRIMARIA AÑO 2020"

2.- Memorándum N°69 de fecha 23.03.2020, del Jefe del  
Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más  
abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador  
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me  
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio  
celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de  
llevar a cabo el "CONVENIO ADENDA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO  
HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2020"

| NOMBRE                       | CARGO  | HORAS SEMANALES | HONORARIOS MENSUAL   |
|------------------------------|--------|-----------------|----------------------|
| SEBASTIAN BARRIENTOS MONTOYA | MEDICO | TURNOS          | \$ 21.000 HORA(SAPU) |

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato  
de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "ADENDA  
FORTALECIMIENTO RR.HH"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/mjia.